

**PRESUPUESTO GENERAL**

**FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES**

**EJERCICIO 2015**

La presente información presupuestaria se ha elaborado de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 24 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.**

**PREVISIÓN DE INGRESOS**  
PRESUPUESTO 2015 INGRESOS (en Euros)

Refª.	EPÍGRAFES	INGRESOS	
		PRESUPUESTO	
	<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>		
1	INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA		255.000,00
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	
	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	85.000,00	
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	170.000,00	
2	INGRESOS FINANCIEROS		0,00
	<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>		<b>255.000,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>255.000,00</b>

**PREVISIÓN DE GASTOS**  
PRESUPUESTO AÑO 2015 GASTOS (en Euros)

Refª.	EPÍGRAFES	GASTOS	
		PRESUPUESTO	
	<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>		
1	AYUDAS MONETARIAS Y OTROS		158.300,00
	a) Actividades Fundacionales	158.300,00	
	b) Gastos del órgano de gobierno	0,00	
2	GASTOS DE PERSONAL		73.000,00
3	DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO		3.300,00
4	OTROS GASTOS		20.400,00
5	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		0,00
	<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>		<b>255.000,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>255.000,00</b>

# **MEMORIA EXPLICATIVA**

## **PREVISIÓN DE INGRESOS**

### **INGRESOS DE LA ENTIDAD POR ACTIVIDAD PROPIA**

#### **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones**

En este apartado se computan los ingresos derivados de los convenios de colaboración suscritos. En aplicación del principio contable de prudencia sólo se incluyen aquellos formalizados y en vigor para ese ejercicio. Los Convenios de Colaboración previstos para 2015 son:

CONVENIO	Euros
EDITORIAL DESTINO	35.000,00
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE	15.000,00
FUNDACION IBERDROLA	35.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>85.000,00</b>

#### **Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado**

En este apartado se computan los ingresos imputables para el ejercicio de 2015 provenientes de las subvenciones, donaciones y legados.

El desglose de ésta partida es el siguiente:

SUBVENCION O DONACION CONCEDIDA/IMPUTADA	Euros
JUNTA DE CASTILLA Y LEON 2015	50.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID 2015	30.000,00
MINISTERIO DE CULTURA (Imputación)	10.000,00
DONACION EMPRESA PENDIENTE ASIGNACION	80.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>170.000,00</b>

**Total ingresos por operaciones de funcionamiento: 255.000,00 Euros**

**TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO 2015: 255.000,00 EUROS**

## **PREVISIÓN DE GASTOS**

### **AYUDAS MONETARIAS Y OTROS**

#### **Actividades Fundacionales**

La ejecución de las actividades que se contemplan tiene un coste calculado que se eleva a la cifra de 158.300,00 Euros. El desglose pormenorizado de las actividades previstas es el siguiente:

CONCEPTO	EUROS
CICLO DE FORMACIÓN DE PROFESORADO "DELIBES EN EL AULA"	3.500 €
FESTIVAL "MIGUEL DELIBES" DE LA CREACIÓN LITERARIA, LA EDICIÓN, LA CRÍTICA Y LA DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO.	8.000 €
ITINERANCIA DE LA EXPOSICIÓN "EI VIAJE DE LOS LIBROS PROHIBIDOS"	10.000 €
PUBLICACIONES DE ÍNDOLE ACADÉMICA (ACTAS, TESIS, ETC.)	1.500 €
ADAPTACIÓN DE LA APP TERRITORIO DELIBES AL SISTEMA ANDROID	10.000 €
CREACIÓN Y ADAPTACIÓN DE NUEVOS CONTENIDOS DIGITALES PARA LAS APLICACIONES TERRITORIO DELIBES Y RED DELIBES	4.500 €
REDEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA DE LA PÁGINA WEB PARA ALBERGAR LOS CONTENIDOS DEL ARCHIVO MIGUEL DELIBES Y ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS.	3.000 €
ITINERANCIA DE LA EXPOSICIÓN "DELIBES / ONTAÑON. EL CAZADOR EN LA NATURALEZA" y ACTIVIDADES PARALELAS	8.000 €
PROYECTO "EL SENTIDO DEL PROGRESO"	6.800 €
ACTOS CULTURALES: PRESENTACIONES DE LIBROS, HOMENAJES, ETC.	1.500 €
PREMIO NACIONAL MIGUEL DELIBES DE PERIODISMO	2.500 €
FERIA DEL LIBRO DE VALLADOLID	1.000 €
CICLO BIBLIOTECAS DE ESCRITORES	8.000 €
ITINERANCIA INTERNACIONAL DE LA EXPOSICIÓN "PATRIA COMÚN. DELIBES ILUSTRADO"	3.000 €
BECA MIGUEL DELIBES DE INVESTIGACIÓN	7.000 €
PROYECTO DIGITALIZACIÓN ARCHIVO MIGUEL DELIBES (Primer Año)	80.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>158.300€</b>

## GASTOS DE PERSONAL

La plantilla prevista para el ejercicio 2015 está compuesta por dos personas: Un Director Gerente y un Técnico Superior a media jornada. El total del presupuesto para ésta partida asciende a 73.000,00 Euros.

El cálculo de los gastos de personal para el ejercicio de 2015 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
Sueldos y Salarios	56.000,00
Seguridad Social	17.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>73.000,00</b>

## DOTACIONES PARA AMORTIZACION DE INMOVILIZADO

En este epígrafe se computan las cantidades necesarias para cubrir la depreciación sistemática sufrida por los elementos del inmovilizado material e inmaterial por su aplicación a los fines fundacionales.

Se ha efectuado una amortización lineal y en función de la vida útil de los elementos materiales, o bien, en función de la regulación legal, cuando establece normas específicas de amortización para determinados elementos.

El desglose para el ejercicio 2015 es el siguiente:

Elemento	Estimación de la depreciación	IMPORTE (en Euros)
Para aplicaciones informáticas	33%, para su amortización en 3,33 años	0,00
Para mobiliario	10%, para su amortización en 10 años	1.500,00
Para equipos informáticos	25%, para su amortización en 4 años	1.800,00
	<b>TOTAL</b>	<b>3.300,00</b>

## OTROS GASTOS

Se recogen los gastos a realizar por servicios y suministros adquiridos por la entidad. El total del presupuesto para ésta partida asciende a 20.400,00 Euros. El desglose de los gastos exteriores presupuestados para 2015 sería el siguiente:

Descripción	Euros
Primas de seguros	1.500,00
Servicios profesionales independientes. Asesoría Fiscal-Contable y Laboral	7.800,00
Comisiones y servicios bancarios	400,00
Material de Oficina y consumibles	1.500,00
Comunicaciones, correos, mensajería y manipulados	1.800,00
Gastos de reuniones de trabajo	1.400,00
Desplazamientos, gastos de viaje y congresos	5.000,00
Otros suministros y servicios	1.000,00
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>20.400,00</b>

## IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

En este apartado se computan los gastos por impuestos a cargo de la Fundación que gravan las actividades no exentas que tributan en el Impuesto de Sociedades. Por aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, todos los ingresos de la Fundación previstos para 2015 estarían exentos del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no se presupuesta ninguna cantidad en este apartado.

TOTAL CÁLCULO DE IMPUESTO DE SOCIEDADES: **0,00 EUROS.**

**Total gastos por operaciones de funcionamiento: 255.000,00 Euros**

## **AUMENTO DEL INMOVILIZADO**

Esta partida recoge la previsión de inversiones a realizar en el ejercicio por la Fundación. El desglose de ésta partida para el ejercicio 2015 es el siguiente:

Mobiliario y Equipos de Oficina .....	0,00 Euros
Equipos Informáticos .....	0,00 Euros

El total del presupuesto para AUMENTO DE INMOVILIZADO es de **0,00 euros**

**Total gastos por operaciones de fondos: 0,00 Euros**

## **APORTACIONES EN ESPECIE**

La aportación municipal 2015 se materializa en la cesión gratuita del espacio-sede de la Fundación en la Casa Revilla (Fundación Municipal de Cultura) incluyendo limpieza, mantenimiento, calefacción y uso de espacios comunes.

**TOTAL GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO 2015: 255.000,00 EUROS**